



**INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A MCN - MENOR CUANTÍA NACIONAL  
444802 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN.**

**INTRODUCCION:**

En la ciudad de San Antonio, Departamento de Central, a los 29 días del mes de junio del año 2024, siendo las 13:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado ID **444802 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 543-30-11 ROYALTIES**, de la Municipalidad de San Antonio, integrado por el **Abg. SANTIAGO INSAURRALDE VERA con CI N° 2349379**, **Arq. CARMEN CABALLERO BERUTTI con C.I N° 4.509.510** y la **Lic. ROXANA MARCELA VILLALBA ORTIZ con C.I N° 4.344.241**, para emitir el informe de evaluación correspondiente de conformidad a lo establecido en el capítulo VIII de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", en su Artículo 52.- Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, Artículo 53.- Análisis de los precios ofertados, Artículo 54.- Comités de Evaluación y Artículo 55.- Adjudicación.

**ANTECEDENTES**

- a) PAC N°: **444802**
- b) Disponibilidad Presupuestaria: (Gs. 100.000.000).
- c) Fecha de Publicación el SICP: 18-06-2024
- d) Sistema de Adjudicación: Por TOTAL.
- e) Capacidad Financiera: si aplica
- f) Capacidad técnica y experiencia: Si aplica.

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

El llamado de referencia, ha sido difundido en el Portal de Contrataciones Públicas por el plazo establecido en la Ley, se ha fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 29/06/2024 a las 09:30 horas. De la publicación efectuada, tuvimos la participación de las siguientes empresas:

Ruc	Tipo Proveedor	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3030337-0	Persona Física - Bienes y Servicios	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	dimarceloj@gmail.com	Gs. 91.024.369

  
**Lic. Marcela Villalba**  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

  
**Carmen Caballero**  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Op.to de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
**Abg. Santiago Insaurrealde Vera**  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



80113342-4	S.R.L.	INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	gestionez2019@gmail.com	Gs. 114.221.000
------------	--------	--	-------------------------	-----------------

En efecto, en esa fecha y hora, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Antonio, y en presencia de los funcionarios asignados de esta Unidad Operativa; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas, cuyos detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:**

RUC del oferente observador	Razón Social del oferente observador	Documento del Representante Legal	Nombre del Representante Legal	RUC del oferente observado	Razón Social del oferente observado	Observación
80113342-4	INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	4002517	JUAN JOSE DUARTE	3030337-0	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	LA EMPRESA DJ INGENIERIA NO PRESENTA CAPACIDAD FINANCIERA- EXPERIENCIA NI TECNICA

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.**

Con relación a las observaciones realizadas por los oferentes, este comité procederá más adelante la verificación punto por punto de acuerdo al orden, si asiste verdad o no con los mencionados en las observaciones realizadas en el acta de apertura, en caso necesario y sea cierto, se aplicara conforme a lo que establece la ley y su decreto reglamentario, y se les solicitara las documentaciones pertinentes a las empresas de acuerdo al orden de precio, por tanto, se prosigue la verificación si cumple o no cumple.

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

**CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL**

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABI LIDAD LIMITADA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Marcela Vittalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Carmen Cobales  
Ara. Carmen Cobales  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales .Oferentes.		
8.1. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
8.2. Personas Jurídicas.		
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	N/A	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	N/A	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	N/A	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A	N/A
8.3. Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

OBS. Se procedió a solicitar a la firma DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA documentaciones respecto a patente y DDJJ de miembros, y todas las documentaciones de requerimientos de participación y

  
Leticia Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Reg. Prof. 18.341

  
Carmen Caballero  
Act. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



critérios de evaluación en fecha 02/07/2024, la firma presento debidamente las documentaciones solicitadas en tiempo y forma. Se prosigue la evaluación.

**Requisitos de calificación legal**

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

2º. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

3º. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.

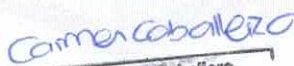
4º. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

5º. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6º. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

  
Lic. Marcela V. Talba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Red F. ...

  
Arto. Carmen CabaParr  
Registro N° 4795  
Directora Opto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



**MUNICIPALIDAD DE  
SAN ANTONIO**

DIEGO JARA de DJ INGENIERIA CI 3030337



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6210794



6210794

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3030337, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

JUAN DUARTE CI 4002517, ACCIONISTA de INOVATIO SRL.



**Ministerio de Economía y Finanzas**

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6210781



6210781

**Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a**

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que JUAN JOSE DUARTE CHAVEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4002517, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

**BASES DE DATOS CONSULTADAS**

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

*Santiago Insaurralde Vera*  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*Marcela Villalba*  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Caballero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



CARLOS DUARTE CI 3187036, ACCIONISTA DE INOVATIO SRL



Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py

Constancia Nro. 6210783



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS JORGE DUARTE CHAVEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3187036, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

Obs. Se adjuntan como anexos las constancias respectivas, las firmas cumplen con requisitos de capacidad legal.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS.

Realizando el análisis correspondiente, se constata que ninguna firma presenta corrección aritmética, por tanto se prosigue la evaluación:

DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	GS. 91.024.369	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA
INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Gs. 114.221.000	NO SE PROCEDIO A CORRECCION ARITMETICA

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

En vista a que las firmas no presentan certificado de origen nacional no se detalla evaluación, por tanto se procede a lo siguiente:

Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor.

OFERENTE	PRECIO TOTAL
1 DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	GS. 91.024.369
2 INOVATIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Gs. 114.221.000

Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN, especificaciones técnicas, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	GS. 91.024.369

Se procede a analizar los precios de Referencias con la Ofertas

**PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES**

Licitación: 444802 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN								
				DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	precio referencial			
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN				Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	dif %+/-
1	43201803-9992	DISCO DURO EXTERNO	4,00	535.000	2.140.000	625.000	2.500.000	-14%
2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	3,00	5.786.830	17.360.490	6.400.000	19.200.000	-10%
3	43212105-001	IMPRESORA LASER TONER	5,00	1.034.550	5.172.750	1.200.000	6.000.000	-14%
4	43212110-9999	IMPRESORA A TINTA DE COLOR	3,00	1.270.000	3.810.000	1.500.000	4.500.000	-15%
5	43201803-9982	DISCO SSD	8,00	206.000	1.648.000	150.000	1.200.000	37%
6	43211501-997	FUENTE DE ALIMENTACION 200W	10,00	78.000	780.000	80.000	800.000	-3%
7	43211501-998	FUENTE DE ALIMENTACION 500W	1,00	220.000	220.000	230.000	230.000	-4%
8	26121609-003	CABLE DE HDMI 1,5M	5,00	23.000	115.000	25.000	125.000	-8%
9	26121609-003	CABLE DE ALIMENTACION	1,00	117.000	117.000	300.000	300.000	-61%
10	26121609-003	CABLE DE RED UTP 300M	10,00	290.550	2.905.500	7.000	70.000	4051%
11	43211708-003	MOUSE	8,00	27.000	216.000	40.000	320.000	-33%
12	43211706-9999	TECLADO	8,00	44.000	352.000	55.000	440.000	-20%
13	39121004-005	UPS	6,00	397.000	2.382.000	410.000	2.460.000	-3%
14	44102501-001	MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	1,00	505.000	505.000	600.000	600.000	-16%
15	44111609-005	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	2,00	320.000	640.000	600.000	1.200.000	-47%
16	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	1,00	2.100.000	2.100.000	2.305.000	2.305.000	-9%
17	43211901-003	MONITOR	2,00	822.000	1.644.000	1.000.000	2.000.000	-18%
18	43211509-001	NOTEBOOK	2,00	4.900.000	9.800.000	5.000.000	10.000.000	-2%
19	39121402-9998	SUPRESOR DE PICO	20,00	30.000	600.000	50.000	1.000.000	-40%
20	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO Y SUS ACCESORIOS	10,00	2.400.000	24.000.000	3.000.000	30.000.000	-20%

*Santiago Insaurralde Vera*  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio

*Marcela Villalba*  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio

*Carmen Caballero*  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio



21	43201803-9991	DISCO DURO EXTERNO	1,00	440.000	440.000	350.000	350.000	26%
22	43212105-002	IMPRESORA LÁSER COLOR	2,00	2.858.940	5.717.880	3.000.000	6.000.000	-5%
23	43191501-001	TELÉFONOS MOVILES	7,00	1.194.107	8.358.749	1.200.000	8.400.000	0%
				Total por Grupo:	91.024.369	Total por Grupo:	100.000.000	

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro-

- La oferta de la firma NO se encuentra dentro de los parámetros referenciales en los ítems subrayados más arriba, esta convocante procedió a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem.
- La firma presentó lo solicitado en forma, esta convocante acepta y se prosigue la evaluación.

**Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos**

**VISITA AL SITIO DE OBRAS: N/A.**

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**Para contribuyentes de IRACIS/IREG.**

a- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).

b- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2020, 2021 y 2022).

c- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los

últimos 3 últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.

Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal

solicitado.

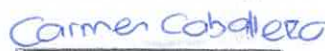
**- Para contribuyentes de IRPC/IRE**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Reg. Prof. 18.774

  
Carmen Coballero  
Abg. Carmen Coballero  
Registro N° 4795  
Directora Opfo de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



**- Para contribuyentes de IRP**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

**- Para contribuyentes de IVA General**

Deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2020, 2021 y 2022).

**Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

a	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021, 2022 para contribuyente de IRACIS/IREG.	cumple
b	IVA General de los últimos 3 años, 2020, 2021, 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	cumple
c	Formulario 106 de los últimos 3 años, 2020, 2021, 2022, para contribuyentes del IRPC/IRE	n/a
d	Formulario 104 de los últimos 3 años, 2020, 2021, 2022, para contribuyentes de Renta Personal.	n/a

DJ INGENIERIA de Diego Jara					TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	748.880.97 <sub>3</sub>	86.825.686	945.028.313	1.780.734.972	593.578.324	211,193
	Pasivo corriente	7.397.786	583.777	450.228	8.431.791	2.810.597	
	Activo corriente / Pasivo corriente						
<b>RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años</b>							
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	7.397.786	583.777	450.228	8.431.791	2.810.597	0,003
	Activo total	788.241.72 <sub>2</sub>	927.262.144	1.119.229.191	2.834.733.057	944.911.019	
	Pasivo total / Activo total						
<b>RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 3 años</b>							
CONCEPTO	FORMULA	2.020	2.021	2.022	TOTAL DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	UAI	108.632.21 <sub>8</sub>	146.038.257	197.400.662	452.071.137	150.690.379	0,2093
	INGRESOS	940.759.55 <sub>6</sub>	797.587.095	422.068.179	2.160.414.830	720.138.277	
<b>NO DEBERA SER NEGATIVO</b>							

*Marcela Villalba*  
**Lic. Marcela Villalba**  
 Directora de Salud  
 Municipalidad de San Antonio

*Carmen Caballero*  
**Arq. Carmen Caballero**  
 Registro N° 4795  
 Directora Dpto de Obras  
 Municipalidad de San Antonio

*Santiago Insaurralde Vera*  
**Abg. Santiago Insaurralde Vera**  
 Dirección Jurídica  
 Municipalidad de San Antonio



**La empresa cumple con este requisito de la capacidad financiera**

**Experiencia:**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en provisión de equipos informático con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los años: 2021, 2022, 2023 Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

**Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia:**

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

**La empresa cumple con este requisito**

**Capacidad Técnica**

1. Los bienes y servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Bases y Condiciones del llamado.
2. Contar con garantía escrita de los bienes ofertados.

**Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**

1. Folletos y/o códigos de catálogos originales de los bienes ofertados y declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
2. Garantía escrita de los bienes ofertados.	CUMPLE

**La empresa cumple con este requisito**

Conforme a los criterios evaluados que se encuentra en los cuadros precedentes, que resultan de la verificación de las documentaciones proveídas por el oferente, y los análisis realizados conforme a lo establecido en el PBC, la empresa **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA de DJ INGENIERIA** cumple con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones para este llamado, demuestra especificaciones técnicas, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, y no se encuentra inhabilitada para contratar con el estado y proveer el bien.

  
**Lic. Marcela Villaflor**  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Reg. Prof. 19...

  
**Arq. Carmen Caballero**  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
**Abg. Santiago Insaurreide Vera**  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



**En conclusión:** La oferta de la firma **DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA de DJ INGENIERIA**, ha presentado su oferta ajustándose a la totalidad de los requisitos exigidos para esta licitación, asimismo a las especificaciones técnicas requeridas, pudiendo acreditarse su capacidad financiera, experiencia y técnica para cumplir el contrato derivado de este procedimiento y asimismo posee experiencia en la prestación de bienes análogos a lo requerido. El precio ofertado se adecua a las previsiones de la Municipalidad y no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación,

**RECOMIENDA:**

- 1- ADJUDICAR EL LLAMADO A MCN ID N° 444802 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN a DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA de DJ INGENIERIA con RUC: 3030337-0 por un MONTO TOTAL DE GS. 91.024.369 (GUARANIES NOVENTA Y UN MILLONES VEINTE Y CUATRO MIL TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE) conforme a los precios unitarios obrantes en la oferta de la empresa adjudicada.**

Licitación: 444802 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN								
Grupo 1 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA INSTITUCIÓN						Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No		
CUADRO COMPARATIVO						DJ de DIEGO MARCELO		
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	43201803-9992	DISCO DURO EXTERNO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	535.000	2.140.000	marca: Seagate fabricante: Seagate procedencia: usa

**Lic. Marcela Villalba**  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Req. Prof. 18.341


**Carmen Casallero**  
Aro. Carmen Casallero  
Registro N° 4795  
Directora Depto de Chros  
Municipalidad de San Antonio

**Abg. Santiago Insaurralde Vera**  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

2	44101501-002	FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	5.786.830	17.360.490	marca: brother fabricante: Brother Technology procedencia: china
3	43212105-001	IMPRESORA LASER TONER	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	1.034.550	5.172.750	marca: brother fabricante: Brother Technology procedencia: china
4	43212110-9999	IMPRESORA A TINTA DE COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	1.270.000	3.810.000	marca: epson fabricante: Epson procedencia: japon
5	43201803-9982	DISCO SSD	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	206.000	1.648.000	marca: kingston fabricante: kingston procedencia: usa
6	43211501-997	FUENTE DE ALIMENTACION 200W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	78.000	780.000	marca: sate fabricante: navitech procedencia: paraguay
7	43211501-998	FUENTE DE ALIMENTACION 500W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	220.000	220.000	marca: norphel fabricante: norphel procedencia: china
8	26121609-003	CABLE DE HDMI 1,5M	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	23.000	115.000	marca: quanta fabricante: quanta procedencia: py
9	26121609-003	CABLE DE ALIMENTACION	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	117.000	117.000	marca: manhattan fabricante: manhattan procedencia: china
10	26121609-003	CABLE DE RED UTP 300M	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	290.550	2.905.500	marca: Prismatic fabricante: Prismatic procedencia: py
11	43211708-003	MOUSE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	27.000	216.000	marca: satellite fabricante: sate procedencia: py
12	43211706-9999	TECLADO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8,00	-	44.000	352.000	marca: satellite fabricante: sate procedencia: py
13	39121004-005	UPS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	-	397.000	2.382.000	marca: APS Power fabricante: APS Power procedencia: py
14	44102501-001	MAQUINA CONTADORA DE BILLETES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	505.000	505.000	marca: consumer fabricante: consumer procedencia: py
15	44111609-005	DETECTOR DE BILLETES FALSOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	320.000	640.000	marca: consumer fabricante: consumer procedencia: py
16	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	2.100.000	2.100.000	marca: sekur fabricante: sekur procedencia: py

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Reg. Prof. 10.351

  
Arq. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Dpto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
Abg. Santiago Insaurraide Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio



# MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

17	43211901-003	MONITOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	822.000	1.644.000	marca: LG fabricante: LG procedencia: Corea	
18	43211509-001	NOTEBOOK	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	4.900.000	9.800.000	marca: win fabricante: win procedencia: py	
19	39121402-9998	SUPRESOR DE PICO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	20,00	-	30.000	600.000	marca: omega fabricante: procedencia:	
20	43211508-001	COMPUTADORAS PERSONALES DE ESCRITORIO Y SUS ACCESORIOS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	2.400.000	24.000.000	marca: aoc fabricante: aoc procedencia: china	
21	43201803-9991	DISCO DURO EXTERNO	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	-	440.000	440.000	marca: Seagate fabricante: Seagate procedencia: usa	
22	43212105-002	IMPRESORA LÁSER COLOR	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.858.940	5.717.880	marca: brother fabricante: Brother Technology procedencia: china	
23	43191501-001	TELÉFONOS MOVILES	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	1.194.107	8.358.749	marca: xiaomi fabricante: xiaomi procedencia: china	
							<b>Total por Grupo:</b>	<b>91.024.369</b>	

2- Autorizar la suscripción del Contrato correspondiente.

3- Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro dictamen.

  
Lic. Marcela Villalba  
Directora de Salud  
Municipalidad de San Antonio  
Reg. Prof. 18.741

  
Ara. Carmen Caballero  
Registro N° 4795  
Directora Depto de Obras  
Municipalidad de San Antonio

  
Abg. Santiago Insaurralde Vera  
Dirección Jurídica  
Municipalidad de San Antonio